Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/11 de fecha 13 de diciembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 103-021/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 46/11 "ADQUISICIÓN DE FIBRA CON VAINA METÁLICA PARA EL ADAPTADOR DE LA LÁMPARA DE HENDIDURA TIPO HAAG STREIT DE LA MARCA QUANTEL MEDICAL MODELO VITRA DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorándum PR/DBS N° 2566/11, de fecha 12 de diciembre de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión de Estudio de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 46/11 "Adquisición de Fibra con Vaina Metálica para el Adaptador de la Lámpara de Hendidura Tipo Haag Streit de la Marca Quantel Medical Modelo Vitra del Servicio de Oftalmología del Hospital Central del IPS"

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DEM EM1/Nº 47/11, de fecha 10 de junio de 2011, el Departamento de Electromedicina a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, eleva el pedido a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios para el inicio de los trámites del llamado para la Adquisición de Fibra con Vaina Metálica para el Adaptador de la Lámpara de Hendidura Tipo Haag Streit de la Marca Quantel Medical Modelo Vitra del Servicio de Oftalmología del Hospital Central del IPS;

Que, por Resolución C.A Nº 091-013/11, de fecha 08 de noviembre de 2011, se autoriza el llamado a Contratación Directa Nº 46/11 "Adquisición de Fibra con Vaina Metálica para el Adaptador de la Lámpara de Hendidura Tipo Haag Streit de la Marca Quantel Medical Modelo Vitra del Servicio de Oftalmología del Hospital Central del IPS", y se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose a la invitación y su publicación conforme a lo establecido en la ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, fueron invitadas a participar del llamado las empresas DGR Internacional S.R.L., Distribuidora A.M. Bustos e Hijos S.R.L. y Argon S.R.L.;

Que, según el Acta Nº 150/11 de fecha 06 de diciembre de 2011, presentó su oferta la empresa DGR Internacional S.R.L.;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 08641/11, de fecha 04 de Octubre de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Acta Nº 103/11 de fecha 13 de diciembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 103-021/11

Financiera informa sobre la disponibilidad presupuestaria, y expide el CDP Nº 1547/11 por el monto de G. 3.360.000.- (Guaraníes tres millones trecientos sesenta mil) que afecta al Programa 2 "Asistencia Médica General" Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Ejercicio Fiscal 2011. La contratación está prevista en el PAC 2011, ID Nº 224496, cabe mencionar que la contratación es plurianual por un monto total a contratar de G. 6.720.000.- (Guaraníes seis millones setecientos veinte mil);

Que, la Comisión Evaluadora, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Nº 46/11 "Adquisición de Fibra con Vaina Metálica para el Adaptador de la Lámpara de Hendidura Tipo Haag Streit de la Marca Quantel Medical Modelo Vitra del Servicio de Oftalmología del Hospital Central del IPS" a la única firma presentada; DGR INTERNACIONAL S.R.L., previo ajuste presupuestario, ya que el presente llamado se encuentra bajo la Modalidad Plurianual, y excede la disponibilidad presupuestaria y la misma deberá ser afectada al Ejercicio 2012;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma DGR INTERNACIONAL S.R.L., la Contratación Directa Nº 46/11 "Adquisición de Fibra con Vaina Metálica para el Adaptador de la Lámpara de Hendidura Tipo Haag Streit de la Marca Quantel Medical Modelo Vitra del Servicio de Oftalmología del Hospital Central del IPS", según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Modelo	Cantidad	Código de Parte	Unidad de Medida	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42183023-999	Fibra con Vaina metálica para el adaptador de lámpara de hendidura tipo Haag Streit y conector para consola del láser de la marca Quantel modelo Vitra	Unidad	Vitra	1	SL532FF-9 R	Unidad	8.550.000	8.550.000
								G.	8.550.000.

Monto Total: G. 8.550.000.- (Guaraníes ocho millones quinientos cincuenta mil), IVA incluido.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 103-021/11

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión de Estudio de Ofertas. ----------

4°) Dejar establecido que la Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Electromedicina del Instituto de Previsión Social.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago, y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente contra presentación de facturas por los servicios efectivamente entregados. ----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio. ----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.